EXPTE Nº: 447/18

INICIADORA: DIPUTADA MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA.-

FUNDAMENTOS.

Señor Presidente, Sres/as. Diputados/as:

El objetivo de alcanzar un desarrollo autónomo para nuestra Provincia, ha sido definido por el Poder Ejecutivo Provincial sobre tres ejes esenciales: La minería, la agroindustria y el turismo. Para ello se tuvo en cuenta las potencialidades de nuestro territorio, en orden a recursos naturales, su rica historia evidenciada en su patrimonio cultural y arqueologico y las particularidades propias de nuestra geografía.

Sin dudas, que la consecución de los objetivos de desarrollo sustentable propuestos, llevaran muchos años para su realización efectiva, en tanto los sucesivos gobiernos continúen y profundicen las políticas de Estado que se han diseñado y comenzado a implementar.

Empero, la crisis financiera que golpea ferozmente a nuestro país, afecta fuertemente las posibilidades de desarrollo de todo el país, y fundamentalmente a las economías regionales, por lo que se impone esfuerzos complementarios para que el rumbo iniciado, no se vea interrumpido, y pueda profundizarse a lo largo del tiempo.

Es asi que resulta necesario potenciar acciones en todos los campos de la innovación, para complementar –a mediano y largo plazo- tales objetivos con una política publica que procure desarrollar la ciencia y la tecnología adecuadas para utilizar, sostener e incrementar la aplicación de las innovaciones científicas y tecnológicas que requiere un mundo globalizado, en las industrias emergentes de los ejes de desarrollo propuestos.

En este orden de ideas, la “nanotecnología” aparece como un nuevo paradigma destinado a mejorar la innovación e incrementar la competitividad de la economía, al actuar como un potenciador de otras tecnologías -en general, mas tradicionales-, destinada a su aplicación en actividades económicas productivas, como la agricultura, la agroindustria y la minería.

La Nanotecnologia se define como el conjunto de técnicas o procesos necesarios para manipular la materia a escala atómica y molecular. Es un area científica de crecimiento constante en todo el mundo, y esta considerada como la base de la próxima revolución industrial. Ningun Estado que tenga pretensiones de alcanzar el desarrollo, lo puede hacer en estos tiempos sin la nanociencia y la nanotecnología, y, para ello, se necesita una estrategia a largo plazo, que requiere inversión para el desarrollo científico, formación y capacitación de los recursos humanos, generación de nuevos productos y transferencia tecnológica.

Se requieren políticas publicas que procuren articular acciones de cooperación con las universidades –como centros de investigación-, orientar

a nuestros jóvenes hacia una vocación científica y tecnológica que debe gestarse a través de la educación técnica; promover la inversión de las grandes empresas mineras en el desarrollo de la nanotecnología, y coordinar todas estas acciones con sustento en políticas publicas que aspiren hacia un desarrollo sustentable.

Catamarca, como poseedora de importantes reservas minerales, debe interesarse en la generación de valor agregado en areas estratégicas como lo son el diseño de tecnología, almacenamiento y conversión eficiente de la energía, mejora medio-ambiental, etc., todas las cuales, aplicadas a la minería, al cuidado de medio ambiente, a la limpieza y recuperación de aguas contaminadas, podría fortalecer la innovación para aumentar valor agregado a sus productos primarios, y tambien erigirse en generadora de servicios de consultoria y tecnología.

El desafio es generar las condiciones para que en la Provincia se desarrolle la nanotecnología, de incipiente tratamiento en nuestro país, pero que tendrá en un futuro no lejano, una superlativa importancia en el desarrollo de toda la humanidad, ya que gracias a ella podremos tener avances tecnológicos para el beneficio de las personas, tanto en el ambito de la salud, la industria minera, el medio ambiente, la agricultura, por solo nombrar algunas actividades en las que resulta aplicable.

En nuestro país, el camino hacia el desarrollo de la nanotecnología comenzó en el año 2003, cuando la Secretaria de Ciencia y Tecnologia de la Nacion convoco a la creación de Redes de Nanociencias y Nanotecnologias, por considerarlas areas de vacancias. Entre el 2007 y el 2011, se financiaron cuatro redes en temas que van desde los materiales nanoestructurados hasta sistemas microelectromecanicos, dando inicio a la masa critica de esta actividad en Argentina.

Luego, se crea el Centro Argentino Brasilero de Nanotecnologia, y en el año 2005, el Gobierno Nacional, a través de la Secretaria de Ciencia y Tecnologia, primero, y del Ministerio de Ciencia, Tecnologia e Innovacion Productiva después, definió a la nanotecnología, junto con las TICs y la biotecnología, como las tres areas estratégicas para nuestro país. Ello fue acompañado por fuertes inversiones en plataformas nanotecnológicas que impulsaron la formación de consorcios Universidad-Empresa, y que cubrieron areas tematicas muy amplias, entre las que pueden citarse a la “Plataforma para la producción de tecnología electrónica de alta complejidad”, “Plataforma Tecnologica de circuitos integrados y encapsulados para iluminación mas eficiente”, “Plataforma de nanosensores bio-nanoinsumos para diagnostico POC (punto de cuidado) de enfermedades infecciosas”; “Cluster nanotecnológico, diseño, caracterización y obtención de nanomateriales y superficies”, y “Nanotecnologia para textiles funcionales, y otros como los que aplican “nanoarcillas, materiales nanoestructurados en recubrimientos de alta dureza y nucleos magneticos de alta eficiencia”. Tambien es dable mencionar el “Proyecto de competitividad y empleo de las PyMES mediante la nanotecnología” con la Union Europea, aplicando el impulso de la cooperación internacional en una acción ad-hoc para la difusión de la nanotecnología y la creación de nuevas empresas nano en la Argentina.

Es oportuno resaltar que en nuestro país, se ha creado la Fundacion Argentina de Nanotecnologia (FAN), cuyo socio fundador es el Ministerio de Ciencia y Tecnologia de la Nacion, y que apunta a lograr un aumento de la competitividad de las empresas argentinas, a través de la difusión y creación de valor a partir de la micro y nanotecnología. La Fundacion realiza distintas actividades, encuentros y congresos, además de acciones de apoyo y análisis de las necesidades de nuestro país y de la región.

Si Catamarca asumiera el desafio de comenzar a capacitar recursos humanos para el desarrollo de la nanociencia; si pudiera erigirse como un polo de producción de conocimiento y tecnología; si aprovechara sus ventajas comparativas como productora de minerales, y la envergadura de las empresas mineras que realizan la actividad en nuestro territorio para desarrollar aplicaciones nanotecnológicas destinadas a dicha industria y a otras, seguramente con el tiempo, estaría en condiciones de erigirse en productora de tecnología, pudiendo agregar valor a su producción primaria.

De lo que se trata, en suma, es de iniciar los estudios de factibilidad para determinar si el Estado Provincial puede transformarse en propiciador y orientador para la generación de nanotecnología aplicada a los procesos mineros, a la purificación o nanofiltracion para el tratamiento de aguas, a la descontaminación de zonas rurales destinadas a la agricultura, a su aplicación a los procesos de envasado de alimentos, al ahorro energético y a toda otra industria que sea posible desarrollar en la provincia o en provincias vecinas.

Y en este orden de ideas, preparar a los recursos humanos, desde la misma educación técnica secundaria, para orientar vocaciones hacia el desarrollo de la nanotecnología, con la finalidad de formar mano de obra calificada, preparada para intervenir en los procesos productivos y en la generación de tecnología aplicada a las distintas cadenas de valor y entre diferentes sectores, con la finalidad de articular el conocimiento, la formación nanotecnológica, la universidad y los distintos sectores productivos de la provincia y la región.

A tales fines, se propicia la sanción del presente Proyecto de Resolucion, como un primer paso hacia el involucramiento del Estado Provincial, articulando con empresas mineras y otras actividades económicas, con la finalidad señalada. Por lo que pedimos el acompañamiento del cuerpo a la presente iniciativa parlamentaria.-

LA CAMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

SANCIONA CON FUERZA DE

RESOLUCION

ARTICULO 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educacion, Ciencia y Tecnologia y el Ministerio de Produccion y Desarrollo, que disponga la realización de estudios de factibilidad, para el desarrollo de la Nanotecnologia en la Provincia de Catamarca, contemplando la implementación de las siguientes líneas de acción:

1) Evaluar la pertinencia y factibilidad de orientar la vocación de los educandos en la investigación y desarrollo de la Nanotecnologia en Escuelas Tecnicas de la Provincia, para su aplicación a los procesos de producción minera, agrícola y ganadera, de energias renovables y de cuidado del medio ambiente;
2) Establecer acciones de cooperación, coordinacion y articulación con la Facultad de Tecnologia de la Universidad Nacional de Catamarca, para propender al diseño e implementación de carreras de grado vinculadas con la investigación y el desarrollo de la Nanotecnologia y Microtecnologia para su aplicación a las actividades productivas vinculadas a los ejes de desarrollo sustentable establecidos por la Provincia de Catamarca como prioritarios.
3) Analizar la posibilidad de vinculación colaborativa de la Provincia de Catamarca con la Fundacion Argentina de Nanotecnologia (FAN), en alguna forma que permita interrelacionar a empresas, emprendedores e innovadores locales, para generar valor agregado a la producción local, a partir de la aplicación de la Nanotecnologia, e incorporar innovación en nanotecnología y microtecnologia a las cadenas productivas catamarqueñas.
4) Posicionar a la Provincia de Catamarca como sede de eventos científicos relacionados con la Nanotecnologia y la Microtecnologia, como medio de incentivar el interés por el conocimiento, el desarrollo científico y la innovación tecnológica en los sectores públicos y privados de la economía provincial, y las ventajas comparativas que la aplicación de tales ciencias causan sobre los procesos productivos.
5) Disponer la realización de estudios de factibilidad política, jurídica, fiscal y financiera destinados a elaborar pautas básicas que permitan avanzar hacia la concertación de contratos de fideicomisos u otras formas asociativas con el Estado Provincial, destinados a involucrar a las empresas mineras que realizan actividades de exploración y explotación de recursos mineros en la Provincia de Catamarca, para la inversión en el desarrollo de la nanociencia y microtecnologia para su aplicación a la industria minera y a otras industrias, a la transformación de la matriz energética de la provincia, a la agroindustria y al cuidado del medio ambiente.

ARTICULO 2°.- Cursese copia autenticada de la presente Resolucion al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Educacion, Ciencia y Tecnologia y Ministerio de Produccion y Desarrollo de la Provincia de Catamarca.

ARTICULO 3°.- De forma.-

FIRMA: **DIPUTADA MARIA CECILIA GUERRERO.-**